

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Virginia LOPEZ, Integrante del Bloque P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo en la Casa Tierra del Fuego, el día 21 de Agosto del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 19/08/07 regreso 22/08/07), a nombre de la Legisladora Virginia LÖPEZ, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 21 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Virginia LÖPEZ, Integrante del Bloque P.J..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

244 / 07

